

COMUNICACIÓN EXTERNA

Al contestar cite estos datos:
Radicado: *20251100005514*



Fecha: 07-11-2025

Bogotá, D.C.

Señor(a)

MARÍA ADDY MURILLO

Tesorerera

JUNTA DE ACCION COMUNAL SAN FRANCISCO

Localidad 11 Suba, Código: 11077

MAIRA_FERNANDEZ7@HOTMAIL.COM

Carrera 84 A # 145 - 07

Ciudad

Referencia: **CITACIÓN NOTIFICAR AUTO 21 del 31 de octubre de 2025.**
JUNTA DE ACCION COMUNAL SAN FRANCISCO
CÓDIGO. 11077
EXPEDIENTE OJ-4071

Respetada señora Ana, reciba un cordial saludo.

Me permito informarle que el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, emitió Auto 21 de 2025 ***“Por medio del cual se ordena la apertura de proceso administrativo sancionatorio y se formulan cargos contra algunos (as) dignatarios (as) de la Junta de Acción Comunal barrio San Francisco de la Localidad 11 de Suba, con código 11077 de la ciudad de Bogotá D.C.”***

Teniendo en cuenta lo anterior, se solicita comedidamente indicar el correo electrónico al cual le puede ser notificado el contenido del acto administrativo, así como todos los trámites que se deriven de la presente actuación administrativa, información que debe ser remitida al correo electrónico oficinaasesorajuridica@participacionbogota.gov.co

No obstante, si usted no cuenta con correo electrónico para efectuar la notificación y/o comunicación por medios electrónicos de las decisiones adoptadas deberá comparecer al INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL - IDPAC, ubicado en la Avenida calle 22 # 68 C - 51 en Bogotá D.C., con el fin de notificarle personalmente el contenido del acto en referencia, para ello deberá comunicarse previamente a los teléfonos móvil 3156702754 o al fijo (601)2417900 extensiones 1122 - 2905 de la Oficina Jurídica, esto con el fin de solicitar se le asigne una cita en los horarios establecidos por el Instituto para efectuar la diligencia de notificación personal.

Ahora bien, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, de no ser posible la notificación personal

COMUNICACIÓN EXTERNA

dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente citación, se procederá a la notificación por aviso.

En el evento de no poderse presentar personalmente, podrá autorizar por escrito a un tercero para que, dentro del término señalado en el inciso anterior, se notifique del acto mencionado, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 1437 de 2011, quien deberá acatar las medidas de bioseguridad previamente señaladas.

Por último, cualquier solicitud de información adicional podrá remitirse al correo y números señalados en la presente comunicación.

Cordialmente,

JAMES RINCÓN CASTAÑO
Jefe Oficina Jurídica

Elaboró: Juan Danilo Mendoza - Abogado Contratista OJ
Aprobó: James Rincón Castaño - Jefe OJ
Revisó: James Rincón Castaño - Jefe OJ